



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Vid y Barrios para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 79.000,00                  |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 157.000,00                 |
| 3.          | Gastos financieros                      | 300,00                     |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 1.000,00                   |
| 6.          | Inversiones reales                      | 90.500,00                  |
|             | Total presupuesto                       | 327.800,00                 |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 132.500,00                 |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 10.000,00                  |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 20.100,00                  |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 87.700,00                  |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 8.000,00                   |
| 7.          | Transferencias de capital                | 69.500,00                  |
|             | Total presupuesto                        | 327.800,00                 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Vid y Barrios. –

A) Funcionario, número de plazas:

1 Secretaría-Intervención, subescala Secretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>. Agrupada.

B) Personal laboral indefinido, número de plazas:

1 auxiliar administrativo a tiempo parcial.

C) Personal laboral temporal, número de plazas:

4 peones de obras a tiempo parcial, programas promoción de empleo.



Resumen. –

Total funcionarios: 1.

Total personal indefinido: 1.

Total personal laboral, promoción empleo: 4.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vid, a 13 de abril de 2023.

La alcaldesa,  
Arantzazu Hernanpérez Rodrigo